



TECNIFICACIÓN 2015



Circular nº 197/2015

Valencia, 6 de Noviembre de 2015

AREA TÉCNICA

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN 2015 **CESIÓN DE MATERIAL INMOVILIZADO**

Una vez recibidas y baremadas todas las solicitudes de cesión de material de entrenamiento inmovilizado de la F.A.C.V. desde los distintos núcleos y entrenadores de los atletas incluidos en el Programa de Tecnificación 2015 se ha resuelto la siguiente distribución:

MATERIAL	Nº	Precio/u	Pago/u del 15%	NÚCLEO	CANTIDAD CONCEDIDA
Barra olímpica	1	165,98 €	24,90 €	Núcleo Juan Vicente Escolano	1
Disco 20kg – Pesas	2	87,96 €	13,20 €	Núcleo Juan Vicente Escolano	2
Disco 10kg – Pesas	2	45,81 €	6,87 €	Núcleo Juan Vicente Escolano	2
Disco 5kg – Pesas	2	21,05 €	3,15 €	Núcleo Juan Vicente Escolano	2
Martillo 4k	2	38,78 €	5,82 €	Núcleo Juan Vicente Escolano	1
				Núcleo Antonio Simarro	1
Martillo 3k	1	71,25 €	10,68 €	Núcleo Juan Vicente Escolano	1
Cables Martillo	20	9,77 €	1,46 €	Núcleo Antonio Simarro	10
				Núcleo Juan Vicente Escolano	10
Jabalinas 700	1	68,44 €	10,26 €	Núcleo Jose Peiró	1
Disco 800	1	46,72 €	7,00 €	Núcleo Antonio Simarro	1
Disco 1,5kg	1	55,18 €	8,27 €	Núcleo Juan Vicente Escolano	1
Disco 1,75kg	2	57,53 €	8,63 €	Núcleo Juan Vicente Escolano	2
Disco 2kg	2	60,73 €	9,10 €	Núcleo Juan Vicente Escolano	2
Chalecos Lastrados 10k	2	99,62 €	14,94 €	Núcleo Miguel Pinar	1
				Núcleo Yolanda Belda	1
2 Pesas 5k	2	21,05 €	3,15 €	Núcleo Miguel Pinar	2
2 Pesas 10k	2	45,81 €	6,87 €	Núcleo Miguel Pinar	2
1 Arrastre kit Completo	1	122,80 €	18,42 €	Núcleo Miguel Pinar	1



TECNIFICACIÓN 2015



Recordamos que la cesión de uso del material lleva consigo el pago del 15% del precio del material en concepto de derecho de uso del mismo. Si transcurridos 20 días de la publicación no se ha presentado el justificante de ingreso del material cedido se entenderá que se renuncia al mismo.

Para retirar el material será necesario presentar los siguientes documentos:

- 1- Justificante del ingreso correspondiente (indicar Referencia Tecnificación)
- 2- Hoja de aceptación del material – ANEXO Iº

Cuenta para el Ingreso: BANKIA ES95 / 2038 / 9616 / 15 / 6000230333.

La propiedad del material es de la Federación de Atletismo, por lo que la cesión del material concluirá transcurridos 12 meses a partir del momento que se publica el listado definitivo de cesión de uso. A partir de este momento el material será devuelto a la FACV si bien **la cesión del mismo quedará renovada automáticamente sin ningún pago más en caso de informe favorable de uso por parte de los responsables del Programa de Tecnificación.**

Este listado es **provisional**, dándose 10 días para posibles reclamaciones. Una vez cumplidos estos plazos se publicará la lista **definitiva** de material concedido.

Tras la publicación de la lista definitiva de concesión de material se concertará con los interesados la forma de entrega del mismo, previa presentación por parte del entrenador responsable del núcleo al que le ha sido concedido el material, la hoja de cesión de material de uso destinada a este fin debidamente cumplimentada y firmada (Anexo I) y el justificante de ingreso correspondiente.

Este material se entregará en concepto de cesión de uso de material y el entrenador personal del atleta solicitante será el responsable del mismo, así como de informar al área técnica de la F.A.C.V. de cualquier incidencia con el mismo. Una vez concedido el material éste podrá ser utilizado por todo el núcleo de entrenamiento.

Dado que la F.A.C.V. propietaria del material se reserva el derecho de reclamar la devolución o su traslado en cualquier momento, por tanto, el beneficiario que es responsable del uso, mantenimiento, conservación del mismo en perfectas condiciones, y deberá proceder a su devolución o traslado llegado el caso.

Área Técnica de la FACV